



RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII, MAR MENOR, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2017 (BORM DE 27.5.2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 27.5.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VIII, Mar Menor.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 25 de mayo de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a D./D.^a José María Alonso Herreros, DNI 10192765Q con 85.35 puntos.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Gerencia del Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, Paraje Torre Octavio, 54, 30739, Pozo Aledo. Pozo Aledo (SAN JAVIER).

Murcia, a 10 de Noviembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- *Tomás S. Fernández Pérez*

Listado Puntuación global y por apartados de Jefatura de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor. Área VIII de Salud

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE ÁREA: _____ VIII, MAR MENOR _____

Comisión de Valoración de: _____ FARMACIA HOSPITALARIA _____

Fecha: 10/11/2017

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS

**Jose María Alonso
Herreros**

**Mónica Martínez
Penella**

Aspirante 3

1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35

A1.	25			
A2.	20			
A3.	20	20	16,2	
A4.	10			
A5.	10	1,75	1,8	
A6.	10			
A7.	10		0,6	
A8.	10			
A9.	3			
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		21,75	18,6	

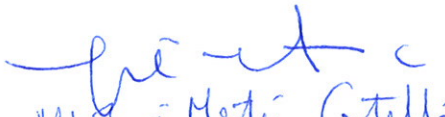
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25

B1.	3	1,84	2,26	
B2.	3			
B3.	9	8	5	
B4.	3	3	3	
B5.	4	2		
B6.	5	2,348	5	
B7.	5	3,225	4,5	
B8.	5	5	5	
B9.	5	4	0,5	
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		25	25	

Observaciones:

Nombre	Apartado A	Apartado B	Proyecto	Total Puntuación
Jose María Alonso Herreros	21,75	25	38,60	85,35
Mónica Martínez Penella	18,6	25	33,95	77,55


Tomás S. Fernández Pérez


M.ª del Mar Soler Soler


Josefa Lecu Villar


M.ª del Mar Soler Soler